



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
QCHOCIENTOS CINCU.

respuesta de Dho. Vergara sobre el abanto de aletrías y el tit.
de Sirujans de D. Antonio Carrasco me^r y el abance del
Lorito del paradeo y dixeron: que los s.^{ros} D. Pedro Canqual
de Cueto D. Juan de Portocarrero, D. Esteban de Areola, D.
Juan Maniano Poyatos y D. Man.º Gonz.^z y enf.^{os} los s.^{res}
D. Gines de Moya y D. Ant.º Martin, Reg.^{res}

Reg.^o de carneros.

Visto el mem.^o de Pedro Carbonero ofreciendo deshacer
en canniceria mil carneros baxo los precios y condiciones
que expone Acordó la Ciudad no ha lugar la admision
de Dho. registro

Abanto de aletrías.

Oyda la respuesta de Juan de Vergara sobre el abanto de
aletrías que tiene propuesto Acordó la Ciudad no halu-
gar a Dho. abanto

Entró el s.^{or} D. Domingo Munnuera Mañz.ⁿ Pensionero del Com.
Arimimo entró el s.^{or} D. Valentin Berlinguero, Regidor

Carne de cabra.

Se dió cuenta por los presentes Ex.^{mas} de haber propues-
to algunos registros de cabra a diez y seis quartos libra
y en su intelig.^a Acordó la ciudad admitirlos al de
quince quartos si se conforman los registrantes

Sal y quota de
aguardiente.

Se vieron las cartas de pago del valor de la sal y
quota del aguardiente del año próximo pasado, de que
quedó la Ciudad enterada y Acordó: se coloquen en
los exped.^{tes} donde corresponde

Oficio del s.^{or} Oydor
Comisionado.

En vista del oficio del s.^{or} Oydor Comisionado en con-
textacion al que le pasó la Ciudad para el desembargo
de las aguas de particulares Acordó se le responda a

[Handwritten flourish]

